



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 140 -2018-SUNARP/SN

Lima, 15 JUN. 2018

VISTOS, el Oficio N° 170-2018-SUNARP-ZRN°X/JEF del 18 de mayo de 2018, del Jefe de la Zona Registral N° X – Sede Cusco; el Memorándum N° 1043-2018-SUNARP/OGPP del 06 de junio de 2018, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Memorándum N° 668-2018-SUNARP/OGRH del 08 de junio de 2018 de la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe N° 446-2018-SUNARP/OGAJ del 11 de junio de 2018, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 170-2018-SUNARP-ZRN°X/JEF del 18 de mayo de 2018, el Jefe de la Zona Registral N° X – Sede Cusco solicita que se autorice la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de Registrador de la Oficina Registral de Andahuaylas;

Que, de los antecedentes administrativos que se acompañan al citado Oficio N° 170-2018-SUNARP-ZRN°X/JEF se advierte que, a través de la Resolución N° 243-2017-SUNARP/SN, se autorizó la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir, entre otras, la mencionada plaza de Registrador Público, la que no pudo ser cubierta por haberse declarado desierto el citado concurso;

Que, con fecha 06 de junio de 2018, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha emitido el Memorándum N° 1043-2018-SUNARP/OGPP, en el que señala que la Plaza N° 98, Cargo: Registrador Público de la Oficina Registral de Andahuaylas, cuya remuneración es S/ 6,900.00, se encuentra prevista en el Presupuesto Análítico de Personal vigente, aprobado por Resolución N° 037-2017-SUNARP/SN del 28 de febrero de 2017 y que en el Presupuesto Institucional Modificado 2018 de la Unidad Ejecutora 006 Zona Registral X Sede Cusco, se dispone de recursos necesarios para atender el Concurso Público de Méritos, tal como lo acredita la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del mencionado órgano desconcentrado, a través del Informe N° 010-2018-ZRX-SC-UPP del 25 de enero de 2018;

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, mediante el Memorándum N° 668-2018-SUNARP/OGRH del 08 de junio de 2018, precisa que la Plaza N° 98 de Registrador Público de la Oficina Registral de Andahuaylas se encuentra vacante desde el 01 de abril de 2017 y que valida el perfil de la mencionada plaza



al haber sido elaborado de conformidad con lo establecido en el Anexo N° 01 "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE;

Que, asimismo, la Oficina General de Recursos Humanos ha elaborado la propuesta de Cronograma del Concurso Público de Méritos (Anexo 1), conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN, así como el Aviso de Convocatoria (Anexo 2) y la Ficha de Inscripción (Anexo 3);

Que, el acceso al servicio civil, indistintamente del régimen al que se vincule el servidor (Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 728 o Decreto Legislativo N° 1057), se realiza necesariamente por concurso público de méritos. Dicha exigencia del ingreso mediante concurso público de méritos está establecida en el artículo 5 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y en el artículo IV del Título Preliminar del Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la autoridad nacional del servicio civil, rectora del sistema administrativo de gestión de recursos humanos;

Que, en ese sentido, el artículo 7 del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos dispone que la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir las plazas de Asistente Registral o de Registrador Público, la realizará el Superintendente Nacional, previo requerimiento del Jefe de la Zona Registral, el mismo que deberá contar con el respectivo informe favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Recursos Humanos de la Sede Central;

Que, mediante Informe N° 446-2018-SUNARP/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, da cuenta que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el precitado Reglamento de Acceso a la Función Registral y señala que resulta procedente emitir la resolución que autoriza la convocatoria a concurso público de méritos para cubrir la plaza de Registrador Público de la Oficina Registral de Andahuaylas de la Zona Registral N° X – Sede Cusco;

Que, el literal c) del artículo 8 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, prohíbe el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y nombramiento salvo en los supuestos de contratación para el reemplazo por cese, siempre que este se hubiese producido a partir del año 2016, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos;



Que, teniendo en consideración que la Plaza N° 98, Registrador Público de la Oficina Registral de Andahuaylas, fue declarada vacante el año 2017 por renuncia del titular, la contratación por reemplazo se encuentra dentro del supuesto de excepción de las medidas de austeridad señalado en el considerando anterior;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina General de Recursos Humanos, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el literal x) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Convocatoria.

1. Autorizar la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para cubrir, permanentemente, la Plaza N° 98, Registrador Público de la Oficina Registral de Andahuaylas de la Zona Registral N° X – Sede Cusco.
2. Disponer que la Zona Registral N° X – Sede Cusco lleve a cabo el Concurso Público de Méritos, en el marco del Reglamento de Acceso a la Función Registral.

Artículo 2.- Designación del Jurado Calificador.

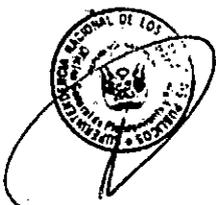
El Jurado Calificador del Concurso Público, cuya convocatoria se autoriza por la presente resolución, quedará conformado de la siguiente manera:

- Un representante del Superintendente Nacional, quien lo presidirá.
- Un representante del Jefe de la Zona Registral N° X – Sede Cusco, quien desempeñará la función de Secretario Técnico del Jurado Calificador.
- Un representante del Director Técnico Registral.

Artículo 3.- Aprobación de Cronograma del Concurso Público y Ficha de Inscripción.

Aprobar los Anexos 1, 2 y 3, que forman parte de la presente resolución:

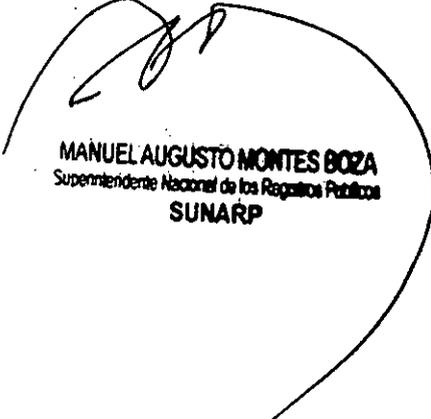
- Anexo 1. Cronograma del Concurso Público de Méritos.
- Anexo 2. Aviso de Convocatoria del Concurso Público de Méritos.

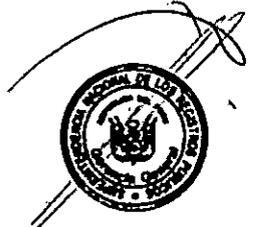


- Anexo 3. Formato de Ficha de Inscripción del Concurso Público de Méritos.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.




MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL
N° 140-2018-SUNARP/SN

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

Convocatoria para cubrir cargo de Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° X – SEDE CUSCO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la página web de la Sunarp	18/06/2018 al 02/07/2018
Publicación de la convocatoria en el diario oficial El Peruano y en un diario de la sede de la Zona Registral convocante	01/07/2018
Inscripción de Postulantes (Sólo a través de la página web de la Sunarp)	Del 03/07/2018 al 05/07/2018
Publicación de la relación de postulantes inscritos admitidos (página web de Sunarp)	06/07/2018
Plazo para presentación de Tachas (Mesa de Partes)	Del 09/07/2018 al 11/07/2018
Resolución de Tachas	12/07/2018
Publicación de postulantes aptos para rendir examen escrito (página web de la Sunarp)	13/07/2018
Examen Escrito Publicación de resultados y aptos para presentación de Curriculum Vitae documentado (página web de la Sunarp)	16/07/2018
Presentación de Currículum Vitae documentado	Del 17/07/2018 al 18/07/2018
Calificación de Currículum Vitae	Del 19/07/2018 al 20/07/2018
Publicación de resultados de calificación de Currículum Vitae y aptos para evaluación psicológica (página web de la Sunarp)	23/07/2018
Evaluación Psicológica	24/07/2018
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal (página web de la Sunarp)	25/07/2018
Entrevista personal	26/07/2018
Publicación de Resultados Finales (página web de la Sunarp)	27/07/2018





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ANEXO 2

AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS SUNARP-ZONA REGISTRAL N° X – SEDE CUSCO

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, convoca a Concurso Público de Méritos para cubrir un cargo de Registrador Público de la Zona Registral N° X – Sede Cusco.

CARGO VACANTE:

Oficina Registral	Cargo Estructural	Categoría/ Nivel	Remuneración	N° de Plazas
Andahuaylas	Registrador Público	P1/R3	S/. 6,900.00	1

Dicho cargo se encuentra detallado en la página web de la SUNARP: www.sunarp.gob.pe, banner **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**.

REQUISITOS DEL CARGO:

Artículo 5° del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registradores Públicos y artículo 2 de la Ley de Fortalecimiento de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Ley N° 30065.

Requisitos:

- Ser peruano
- Tener título profesional de Abogado
- Estar colegiado y encontrarse habilitado por el colegio profesional respectivo.
- Haber ejercido como mínimo 2 (dos) años la función de Asistente Registral o, en su defecto, acreditar por lo menos 4 (cuatro) años de ejercicio profesional.
- Haber aprobado el Concurso Público de Méritos.

DE LA INSCRIPCIÓN:

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la SUNARP, mediante el llenado de la ficha de inscripción que se encuentra en el banner **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**. La inscripción sólo podrá realizarse respecto del cargo convocado, de lo contrario no procederá la postulación y será automáticamente descalificado. En la página web de la SUNARP se encontrarán los demás documentos aplicables al presente Concurso Público.

DE LAS EVALUACIONES:

Las evaluaciones se realizarán en tres fases sucesivas y eliminatorias; para pasar de una fase a otra se requiere haber aprobado la anterior con la nota mínima requerida (artículo 20° del Reglamento de Acceso a la Función Registral).





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

CRONOGRAMA:

Las fases del presente concurso se llevarán a cabo en la Sede de la Zona Registral N° X – Sede Cusco; y son: Examen Escrito, calificación del Curriculum Vitae y Entrevista Personal. Los postulantes declarados aptos para tales evaluaciones deberán presentarse en la dirección que se comunicará oportunamente a través de la página web.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la página web de la Sunarp	18/06/2018 al 02/07/2018
Publicación de la convocatoria en el diario oficial El Peruano y en un diario de la sede de la Zona Registral convocante	01/07/2018
Inscripción de Postulantes (Sólo a través de la página web de la Sunarp)	Del 03/07/2018 al 05/07/2018
Publicación de la relación de postulantes inscritos admitidos (página web de Sunarp)	06/07/2018
Plazo para presentación de Tachas (Mesa de Partes)	Del 09/07/2018 al 11/07/2018
Resolución de Tachas	12/07/2018
Publicación de postulantes aptos para rendir examen escrito (página web de la Sunarp)	13/07/2018
Examen Escrito Publicación de resultados y aptos para presentación de Curriculum Vitae documentado (página web de la Sunarp)	16/07/2018
Presentación de Curriculum Vitae documentado	Del 17/07/2018 al 18/07/2018
Calificación de Curriculum Vitae	Del 19/07/2018 al 20/07/2018
Publicación de resultados de calificación de Curriculum Vitae y aptos para evaluación psicológica (página web de la Sunarp)	23/07/2018
Evaluación Psicológica	24/07/2018
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal (página web de la Sunarp)	25/07/2018
Entrevista personal	26/07/2018
Publicación de Resultados Finales (página web de la Sunarp)	27/07/2018

La publicación de la relación de postulantes aptos para rendir las evaluaciones (examen escrito, curriculum vitae y entrevista personal) se realizará únicamente en la página web institucional (www.sunarp.gob.pe).

La Información se encontrará publicada en la página web institucional (www.sunarp.gob.pe), bajo el banner "CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS-ZONA REGISTRAL N° X – SEDE CUSCO", contendrá la siguiente información:

- Enlace correspondiente a la "ficha de inscripción vía web", la misma que contiene declaraciones juradas.
 - Balotario para el concurso público de méritos.
 - Tabla de calificación del curriculum vitae y el formato de presentación.
- Reglamento de Acceso a la Función Registral (requisitos para el acceso, artículo 3° y 5°)

EL JURADO CALIFICADOR



